En estos días de octubre, en los que se ha vuelto a decretar un estado de alarma para todo el país, dada la situación que estamos viviendo, reconocida unánimemente como de segunda ola de la pandemia mundial provocada por el virus denominado Covid 19, con restricciones de movilidad e incluso cierre perimetral de numerosas zonas, con un **decreto del alcalde** de Madrid del 7 de mayo, todavía en vigor, donde se dice y transcribimos
"el personal que preste servicios que no requieran presencia, podrá continuar desarrollando su actividad en la modalidad de trabajo a
distancia" Art. 3 párrafo c,
nos encontramos con que el organismo autónomo Informática del Ayuntamiento de Madrid decide comenzar la desescalada y que vaya incorporándose el personal de la plantilla que ha estado trabajando desde casa hasta este momento, con resultados totalmente satisfactorios como viene reconociendo la dirección del propio organismo e incluso nuestro alcalde.

Esta decisión no sólo pone en peligro a la plantilla que, a partir de ahora, deberá desplazarse desde sus domicilios sino también a todas las personas que, tanto en IAM como en el resto de empresas, no pueden trabajar desde casa, al subir el índice de ocupación de nuestro edificio así como de aquellos donde tenemos puestos de trabajo y de los medios de transporte ya de por si con una saturación considerable.

Leer más

No podemos entender esta decisión salvo desde la llamada "cultura presencialista" que pone por delante de cualquier otro valor la presencia física en el puesto de trabajo, concepción arcaica y patriarcal del mundo laboral en la que la desconfianza hacia la persona que trabaja domina, despreciando lo que debería ser el valor fundamental: la vida, además de haber motivos partidistas que priman sobre la salud del personal municipal.

Por todo ello la Sección Sindical de Comisiones Obreras de IAM manifiesta su rechazo a la decisión de comenzar la incorporación de la plantilla en su totalidad y esperamos que nuestra gerencia se replantee esta decisión.